

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 6.834/2011

El Sr. Alcalde-Presidente ha emitido, con fecha de 1 de julio de 2011, Decreto con el siguiente tenor literal:

"En uso de las atribuciones que me están conferidas en la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 21.2 y 23.3, en concordancia y de conformidad con lo establecido en los artículos 41.3 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986,

de 28 de noviembre, por el presente,

He resuelto:

1º.- Nombrar, con efecto inmediato, Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes Concejales/as, en el orden que se indica:

Primero: D. Bernardo Ruiz Gómez.

Segundo: D. Emiliano Pozuelo Cerezo.

Tercero: D. Manuel Cabrera López.

Cuarta: Dª Carmen Blanco Domínguez.

2º.- Dar cuenta al Pleno Corporativo de la presente Resolución".

Pozoblanco, 13 de julio de 2011.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.